

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

96**MADRID NÚMERO 11****EDICTO**

Doña Encarnación Gutiérrez Guio, secretaria de lo social del número 11 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña María Arias de León, contra “Mesob Restaurante”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.076 de 2012, se ha acordado citar a “Mesob Restaurante” (“Shemsia Yhaya Said y Ahmed Mohamed Noor Yemer, Comunidad de Bienes”), en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 16 de enero de 2013, a las doce y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 11, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Mesob Restaurante” (“Shemsia Yhaya Said y Ahmed Mohamed Noor Yemer, Comunidad de Bienes”), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/855/13)

